

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión Nº: 002
		Página 1 de 1

INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS VIGENCIA 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA DE MARÍA

DIEGO ALEXANDER LOPEZ GIRALDO

Alcalde Municipal

Gloria Marleny Duque Gómez

Secretaria de Salud y Bienestar Social

ARGELIA DE MARIA, ANTIOQUIA 2026

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 Nº 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 1

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2025

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

La posición geográfica de Argelia es de 5° 45' 43" de Latitud Norte de la Línea del Ecuador y de 1° 10' 37" de Longitud Occidental del Meridiano de Bogotá. Argelia limita al oriente, al norte y al occidente con el municipio de Sonsón, al sur con el municipio de Nariño y con el departamento de Caldas. Todo el sistema montañoso de Argelia pertenece a la cordillera central de los Andes en su flanco derecho. Al occidente y marcando límites con Sonsón en

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión Nº: 002
		Página 1 de 1

un trayecto muy corto, va al núcleo principal de dicha cordillera que alcanza allí una altura próxima a los 3.100 metros. De la Cordillera Central se desprenden las distintas ramificaciones que van marcando las hoyas hidrográficas de las corrientes de agua.

De los límites de Sonsón hacia el oriente de la montaña presenta en un principio un descenso brusco donde a veces parece como si fuera cortada a pique de allí que las corrientes de agua muchas veces se destrenzan en bellas caídas. En la zona de Guadualito se presenta una serie de lomas que van como a terminar cerca de la afluencia del río San Lorenzo con el Río Samaná.

Argelia Limita por el norte con Sonsón, por el oriente con el departamento de Caldas, por el sur con el municipio de Nariño, y por el occidente nuevamente con el municipio de Sonsón.

Para el año 2024, la proyección de la población es de 8.024 habitantes, según censo 2018. La población tiene predominio del sexo masculino (4.118), que representan aproximadamente el 51,3% de la población; el sexo femenino (3.906) equivalente al 48,7% de la población aproximadamente.

El Municipio tiene una extensión de 257 Km² y un total de 8.024 habitantes, presentando una densidad poblacional aproximada de 31.2 habitantes por Km²

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 Nº 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 1

de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

7. Resultados de la Evaluación.

7.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 1

7.1.1 Análisis de las metas estratégicas (Avances y Dificultades para el cumplimiento de las metas estratégicas)

2. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	Avances y Dificultades para el cumplimiento de las metas estratégicas
Atención Primaria en Salud	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.	El municipio presenta un avance parcial hacia la meta nacional, evidenciado en el desarrollo de estrategias de Atención Primaria en Salud y en el fortalecimiento del trabajo comunitario; sin embargo, continúa siendo necesario ampliar la cobertura de los Equipos Básicos Interdisciplinarios, garantizar la estabilidad del talento humano y fortalecer la capacidad operativa para alcanzar la meta establecida al año 2031, la conformación de Equipos Básicos Interdisciplinarios aún no cubre la totalidad del territorio municipal, Persisten limitaciones en la disponibilidad de talento humano, las características geográficas, la dispersión poblacional y las dificultades de acceso a algunas veredas incrementan los tiempos y costos de desplazamiento para la atención extramural, La contratación temporal del personal y la disponibilidad de recursos financieros afectan la continuidad de las estrategias comunitarias
Atención Primaria en Salud	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud	El municipio de Argelia, Antioquia, a través del Hospital San Julián E.S.E., como institución prestadora de servicios de primer nivel de complejidad, ha fortalecido la capacidad resolutoria del nivel primario mediante la prestación de servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, consulta médica general, enfermería, vacunación, programas de detección temprana y protección específica, atención de enfermedades crónicas, salud materno-perinatal, salud infantil, salud mental y actividades de atención primaria en salud dirigidas a la población urbana y rural, el cumplimiento de esta meta presenta retos importantes asociados a las condiciones propias del territorio, Argelia se encuentra ubicado en el Oriente lejano antioqueño, con una amplia dispersión geográfica y una red vial que presenta dificultades de transitabilidad, especialmente durante las temporadas de lluvia, lo que limita el acceso oportuno de la población a los servicios de salud y retrasa la referencia de pacientes hacia instituciones de mayor nivel de complejidad, adicionalmente, el Hospital San Julián no cuenta con servicios especializados habilitados, situación que reduce la capacidad de resolver integralmente algunas condiciones de salud en el primer nivel y hace necesaria la remisión de pacientes para valoración por especialistas, estudios diagnósticos complementarios y tratamientos de mayor complejidad, estas remisiones, en muchos casos, se ven afectadas por barreras relacionadas con la oferta de servicios en la red departamental, lo que puede generar demoras en el diagnóstico y en el inicio oportuno de los tratamientos, a pesar de estas limitaciones, el hospital continúa fortaleciendo los procesos de atención integral, la articulación con la red de prestadores, el seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas, las acciones de promoción y prevención y las estrategias de Atención Primaria en Salud, buscando resolver en el ámbito local el mayor número posible de necesidades de salud de la población y disminuir las complicaciones derivadas de la atención tardía.
Atención Primaria en Salud	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.	En el municipio de Argelia, Antioquia, el avance hacia el cumplimiento de esta meta presenta importantes limitaciones, a la fecha, el municipio no cuenta con Equipos Básicos Interdisciplinarios en Salud (EBS) contratados, debido a que no se ha realizado el giro de los recursos por parte del nivel nacional, situación que ha impedido la implementación y operación de esta estrategia en el territorio durante el 2026, la ausencia de estos equipos ha dificultado la continuidad de las acciones de Atención Primaria en Salud, especialmente el seguimiento integral a familias y personas con condiciones de riesgo, la identificación temprana de necesidades en salud, las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo en el ámbito comunitario, esta situación cobra mayor relevancia considerando las características geográficas del municipio, Argelia posee una población ampliamente dispersa en el área rural, con múltiples veredas ubicadas en zonas de difícil acceso y una red vial que presenta limitaciones para la movilidad, especialmente durante temporadas de lluvia, estas condiciones dificultan el desplazamiento de los habitantes hacia el casco urbano para acceder a los servicios de salud y, a su vez, limitan el desarrollo de actividades extramurales, lo que puede generar retrasos en la detección temprana de enfermedades, el seguimiento de pacientes y la oportunidad en el diagnóstico y tratamiento de diferentes eventos en salud, si bien el Hospital San Julián E.S.E. y la Secretaría de Salud Municipal continúan desarrollando acciones de Atención Primaria en Salud mediante los programas de salud pública disponibles, estas intervenciones no sustituyen el alcance y la cobertura que brindarían los Equipos Básicos Interdisciplinarios, cuya presencia permitiría fortalecer el trabajo comunitario, incrementar la cobertura en las zonas rurales y mejorar la continuidad de la atención.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.	El municipio de Argelia, Antioquia, ha venido desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de la rectoría en salud, en el marco de sus competencias y en articulación con el Hospital San Julián E.S.E., las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En este contexto, se implementan estrategias de Atención Primaria en Salud, acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública, participación social, gestión del riesgo y seguimiento a las prioridades definidas para el territorio, no obstante, el avance hacia el cumplimiento de esta meta se encuentra condicionado por las limitaciones financieras y operativas del municipio. Los recursos propios destinados a salud pública son insuficientes para responder a las necesidades de una población con una amplia dispersión geográfica y con importantes barreras de acceso a los servicios de salud, esta situación restringe la contratación del talento humano requerido para desarrollar de manera permanente las estrategias de Atención Primaria en Salud y limita la capacidad institucional para ampliar la cobertura de las intervenciones en el territorio, en este sentido, el apoyo técnico y financiero de la Gobernación de Antioquia y del Gobierno nacional resulta fundamental para fortalecer la capacidad de rectoría del municipio, ampliar la cobertura de las intervenciones en salud pública, consolidar las estrategias de Atención Primaria en Salud y garantizar una respuesta integral tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales, priorizando aquellas con mayores dificultades de acceso.

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	Código: F-AM-007
	Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
	Versión N°: 002
	Página 1 de 1

Determinantes Sociales de la Salud	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	El municipio de Argelia, ha incorporado en su Plan de Desarrollo Territorial acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población y a intervenir algunos de los determinantes sociales de la salud, mediante estrategias intersectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, la promoción de hábitos de vida saludables, la salud ambiental, la seguridad alimentaria, la salud mental, la participación comunitaria y el acceso a los servicios de salud, el avance en el cumplimiento de esta meta ha sido limitado debido a las condiciones estructurales del territorio, Argelia es un municipio con una alta dispersión geográfica, predominio de población rural y múltiples veredas con dificultades de acceso por el estado de la red vial, situación que incrementa las brechas en el acceso a los servicios sociales y de salud y dificulta la implementación continua de intervenciones dirigidas a impactar los determinantes sociales, a ello se suma la limitada capacidad financiera del municipio, que restringe la ejecución de programas y proyectos de mayor cobertura e impacto, así como la contratación del talento humano necesario para desarrollar intervenciones permanentes en las comunidades rurales, estas condiciones hacen que muchas de las acciones previstas dependan del apoyo técnico, administrativo y financiero de las entidades del orden departamental y nacional, así como de la articulación con otros sectores e instituciones
Determinantes Sociales de la Salud	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.	se ha promovido la articulación entre la Administración Municipal, el Hospital San Julián, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las instituciones educativas, los organismos comunitarios y otros actores presentes en el territorio para desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y respuesta a las principales necesidades de la población, sin embargo, el avance en el cumplimiento de esta meta ha sido limitado por las características propias del municipio, Argelia, ubicado en el Oriente lejano antioqueño, presenta una amplia dispersión geográfica, dificultades de conectividad vial y una baja presencia de instituciones, empresas y organizaciones con capacidad técnica o financiera para apoyar de manera permanente las estrategias de salud pública, esta realidad reduce las oportunidades de establecer alianzas estratégicas que fortalezcan las intervenciones en salud y limita la disponibilidad de recursos adicionales para responder a las necesidades identificadas en el territorio, de igual manera, las condiciones socioeconómicas y la limitada capacidad institucional del municipio dificultan la consolidación de procesos intersectoriales sostenibles, especialmente en las comunidades rurales, donde las barreras de acceso y la dispersión poblacional demandan mayores esfuerzos logísticos y financieros para garantizar una atención integral, a pesar de estas limitaciones, el municipio mantiene espacios de coordinación con los actores disponibles en el territorio y continúa fortaleciendo la participación comunitaria, el trabajo articulado con el Hospital San Julián E.S.E. y las EAPB, así como la gestión ante las entidades departamentales y nacionales para ampliar la oferta de programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de salud de la población.
Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación	A 2031, el 100% de las entidades territoriales implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en los territorios	se han desarrollado acciones orientadas a la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad, mediante la articulación entre la Administración Municipal, el Hospital San Julián E.S.E. y otros actores institucionales, estas acciones incluyen el acompañamiento a personas con discapacidad, la promoción de la inclusión social, la orientación a las familias y el acceso a los programas de salud pública y de atención primaria, de acuerdo con la oferta institucional disponible, dentro de la implementación integral de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) presenta avances limitados, las condiciones geográficas del municipio, caracterizadas por una alta dispersión rural, las dificultades de acceso a las veredas, la limitada disponibilidad de talento humano especializado y las restricciones presupuestales han dificultado la consolidación de un modelo comunitario que garantice procesos continuos de rehabilitación, adicionalmente, algunos grupos poblacionales requieren un mayor fortalecimiento de las estrategias de participación e inclusión, en el caso de la población LGBTIQ+, el municipio no cuenta con una caracterización que permita identificar con precisión sus necesidades específicas, y la participación de esta comunidad en los espacios institucionales ha sido limitada, no obstante, la Administración Municipal manifiesta su disposición para fortalecer los procesos de identificación, participación comunitaria e implementación de estrategias diferenciales que favorezcan la equidad, el acceso a los servicios y el reconocimiento de los derechos de esta población.
Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	el acceso a los servicios y el reconocimiento de los derechos de esta población.	se han desarrollado acciones orientadas a la preparación y respuesta frente a las emergencias que se presentan en el territorio, mediante la articulación entre la Administración Municipal, el Hospital San Julián E.S.E., el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y los organismos de socorro, estas acciones han permitido brindar atención oportuna a los eventos ocurridos, priorizando la protección de la vida y la continuidad de los servicios esenciales para la población, el avance hacia el cumplimiento de esta meta ha sido limitado debido a las características geográficas y a la capacidad institucional del municipio. Argelia presenta una amplia extensión rural, una población dispersa y una red vial con dificultades de acceso, condiciones que incrementan la vulnerabilidad frente a fenómenos asociados a las temporadas de lluvias, como los movimientos en masa, deslizamientos y afectaciones en las vías de comunicación, dificultando el acceso oportuno a las comunidades y la respuesta inmediata ante las emergencias, estas condiciones han sido identificadas dentro del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y han motivado la formulación de acciones para fortalecer la preparación y la respuesta institucional, asimismo, las limitaciones presupuestales y la disponibilidad de recursos técnicos, logísticos y de talento humano restringen la implementación de estrategias permanentes de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio, por esta razón, la atención de las emergencias ha requerido, en múltiples ocasiones, el acompañamiento y apoyo técnico, operativo y financiero de las entidades del orden departamental, especialmente del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (DAGRAN), cuya intervención ha sido fundamental para complementar la capacidad de respuesta municipal

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 1

Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio	hemos participado en los procesos de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades liderados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, orientados al diagnóstico, vigilancia y atención de los eventos de interés en salud pública, así como al fortalecimiento de las estrategias de Atención Primaria en Salud, estos espacios han contribuido a la actualización de conocimientos y al mejoramiento de las competencias del talento humano vinculado a la gestión de la salud pública en el municipio, el avance hacia el cumplimiento de esta meta ha sido gradual, teniendo en cuenta las características institucionales y territoriales del municipio, la Secretaría de Salud cuenta con un equipo de trabajo reducido que debe atender simultáneamente las diferentes competencias asignadas en salud pública, lo que limita la disponibilidad de tiempo para participar de manera continua en los procesos de formación, investigación y apropiación social del conocimiento, de igual manera, la ubicación geográfica de Argelia y las distancias hacia los lugares donde habitualmente se desarrollan las jornadas presenciales de capacitación representan un reto adicional para garantizar una participación permanente, a pesar de estas condiciones, el municipio mantiene el compromiso de fortalecer las capacidades técnicas del talento humano y de aplicar los conocimientos adquiridos en la planeación y ejecución de las acciones de salud pública, buscando que las intervenciones respondan a las necesidades y características del territorio.
---	--	--

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	Al 2027 aumentar a 97 la cobertura de aseguramiento en salud	A	88,93	84,43	4,50		97		Secretaría de Salud
2	Al 2027 aumentar 240 afiliaciones al regimen contributivo	A	598	662,00	-64,00		240		Secretaría de Salud
3	Al 2027 disminuir a 50 las consultas por trastornos mentales	R	75	360,00	-285,00		50		Secretaría de Salud
4	Al 2027 disminuir a 1 la tasa de consumo de sustancias psicoactivas	R	0	0,00	0,00		1		Secretaría de Salud
5	Al 2027 disminuir a 25 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	R	48,3	23,60	24,70		25		Secretaría de Salud
6	Al 2027 mantener por debajo de 1 la tasa de mortalidad infantil	M-M	0	0,00	0,00		1		Secretaría de Salud
7	Al 2027 disminuir a 50 la mortalidad por infarto agudo de miocardio	R	87,8	87,24	0,56		50		Secretaría de Salud
8	Al 2027 aumentar a 98 la cobertura de vacunación PAI	A	97,7	100,00	-2,30		98		Secretaría de Salud
9	Al 2027 disminuir a 38.91 el número de consultas por enfermedades transmisibles y nutricionales	R	220	103,00	117,00		38,91		Secretaría de Salud
10	Al 2027 disminuir a 0 la tasa de mortalidad por VIH	R	12.54	0.00	12.54		0		Secretaría de Salud

7.1.2. Análisis:

Podemos observar las metas estratégicas del municipio de Argelia.

Cobertura de aseguramiento en salud:

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 1

La cobertura disminuyó respecto a la línea base, alejándose de la meta de 97 %. Aunque el avance se registra en 4,50, la tendencia aparece en rojo, indicando un deterioro del indicador y la necesidad de fortalecer las estrategias de afiliación.

Afiliaciones al régimen contributivo:

Se evidencia un incremento importante de las afiliaciones, superando ampliamente el valor programado. La tendencia del indicador es positiva.

Disminuir a 50 las consultas por trastornos mentales:

El indicador aumentó considerablemente cuando la meta era reducirlo. Esto refleja un comportamiento desfavorable y constituye uno de los principales retos del programa, para poder disminuirlo en los próximos años a analizar.

Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años

Se logró una reducción significativa, incluso por debajo de la meta programada, lo que evidencia un desempeño sobresaliente.

Mortalidad infantil

Para el año 2025 Se mantiene el resultado esperado, cumpliendo ampliamente la meta.

Infarto agudo de miocardio

Existe una leve disminución respecto a la línea base; sin embargo, el indicador aún está lejos de alcanzar la meta de 50. Aunque la tendencia es favorable, será necesario acelerar las acciones de prevención y atención.

Cobertura de vacunación PAI

La cobertura supera la meta programada, mostrando un excelente desempeño del programa de inmunización.

Consultas por enfermedades transmisibles y nutricionales

Se observa una reducción importante respecto a la línea base. Aunque todavía falta para alcanzar completamente la meta, la tendencia es claramente positiva; aun así, se debe trabajar para combatir estas enfermedades y por ende reducir sus consultas.

Mortalidad por VIH

Este indicador alcanzó la meta establecida, eliminando la mortalidad registrada en la línea base.

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 1

La entidad territorial tiene como compromiso revisar y enfocarse en las metas que tiene un cumplimiento más bajo, buscando estrategias para el correcto cumplimiento de esas metas para el periodo programado.

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	4057507977	4057507977	100%
ICLD	0	0	#¡DIV/0!
Coljuegos (75%)	121102235	121102235	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	0	0	#¡DIV/0!
Departamento (Concurrencias)	0	0	#¡DIV/0!
Departamento (Rentas Cedidas)	1041337836	900592246	86%
Adres	5813857878	5813857878	100%
IVC (0,4%)	0	0	#¡DIV/0!
Otras Fuentes de Financiación	0	0	#¡DIV/0!
Inversión	0	0	#¡DIV/0!

7.2.2. Análisis

El municipio de Argelia en general tiene un porcentaje de cumplimiento favorable, en la fuente de financiación, sistema general de participaciones (SGP), Coljuegos (75%), y adres tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% comparando lo programado con lo ejecutado, y el departamento (rentas cedidas) tiene un cumplimiento del 86%.

En conclusión, se puede decir que todas las fuentes de financiación de la salud presentaron un manejo eficiente de los recursos, alcanzando el buen desarrollo de los proyectos de inversión.

8. Conclusiones

El municipio de Argelia cumplió con la oportuna construcción del plan territorial de salud y su correcto cargue en la plataforma SISPRO, se tiene una ejecución de acuerdo a lo esperado por año, esperando mejorar en cada acción para así cumplir con lo programado para todo el periodo.

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20. Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 201. Cód. Postal: 054830.
Conmutador:(57)(4)8650077/(57)(4)8650106/(57)(4)8650159 Ext.11.

Telefax: (57)(4)8650163 Ext. 12. E-mail: alcaldia@argelia-antioquia.gov.co

Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-007
		Fecha aprobación del formato: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 1

Se debe trabajar en conjunto con la secretaria de salud y la ESE del municipio para cumplir correctamente las metas propuestas.

Implementar estrategias para recuperar e incrementar la cobertura de aseguramiento en salud.

Analizar las causas del aumento de consultas por trastornos y fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención en salud mental.

Intensificar las intervenciones para reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares mediante programas de prevención, detección temprana y control de factores de riesgo.

Mantener las estrategias exitosas en vacunación, salud sexual y reproductiva, y control de la mortalidad por VIH.

Realizar seguimiento periódico a los indicadores con mayor rezago para asegurar el cumplimiento de las metas al 2027.

En cuanto al seguimiento financiero si tiene un resultado muy favorable para el municipio ya que se cumplió con lo programado.


GLORIA MARLENY DUQUE GOMEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social